

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015												
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1												
			Vigencia:	21/08/2018												
UNIDAD	ESUFA		FECHA	13-jun-23												
PROCESO	CONTRATO No.															
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.															
	VALOR TOTAL	\$ 50.000.000,00														
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA												
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		61	50.000.000,00	22/02/2023												
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		6623	50.000.000,00	23/02/2023												
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR												
A-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.		50.000.000,00												
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA". MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023.															
PLAZO DE EJECUCION	Desde el perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción acta de inicio del contrato hasta el 30 de noviembre del 2023 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda															
FORMA DE PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES EJECUCIÓN</th> <th>MES TRAMITE DE PAGO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUNIO 2023- JULIO 2023</td> <td>AGOSTO 2023</td> <td>DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS.</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO 2023- SEPTIEMBRE 2023</td> <td>OCTUBRE 2023</td> <td>DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE 2023 – NOVIEMBRE 2023.</td> <td>DICIEMBRE 2023</td> <td>DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS</td> </tr> </tbody> </table>			MES EJECUCIÓN	MES TRAMITE DE PAGO	VALOR	JUNIO 2023- JULIO 2023	AGOSTO 2023	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS.	AGOSTO 2023- SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS	OCTUBRE 2023 – NOVIEMBRE 2023.	DICIEMBRE 2023	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS	
	MES EJECUCIÓN	MES TRAMITE DE PAGO	VALOR													
	JUNIO 2023- JULIO 2023	AGOSTO 2023	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS.													
	AGOSTO 2023- SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS													
OCTUBRE 2023 – NOVIEMBRE 2023.	DICIEMBRE 2023	DE ACUERDO A FACTURACIÓN POR SERVICIOS RECIBIDOS														
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC O DEPARTAMENTO FINANCIERO																
<p>1. El Certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso Precontractual según las necesidades de la ESUFA.</p> <p>2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.</p> <p>3. Solicitar el PAC en la primera semana del mes anterior a cada pago, de acuerdo a las fechas de pago programadas, conforme a lo efectivamente recibido y/o facturado y en concordancia con las fechas establecidas.</p> <p>4. Radicar la documentación para pago en la DEFIN ESUFA antes del día 25 del mes anterior a cada pago, para garantizar la culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.</p> <p>5. Especificar de forma precisa en el objeto contractual los servicios a adquirir, de la misma forma como se estipuló en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</p> <p>6. Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución; con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato.</p> <p>7. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, en caso que ésta se presente.</p> <p>8. Efectuar seguimiento a la activación de las cuentas bancarias del personal de contratistas, a fin de no tener inconvenientes en la expedición del registro presupuestal del compromiso, así como para el trámite de los pagos correspondientes.</p>																
Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.																
																
CTO. SERGIO ANDRES CABRERA BARBOSA		MAYOR ANGELA JIMENA LOZANO VELANDIA														
TECNICO PRESUPUESTAL		SUBDIRECTOR FINANCIERO Ó JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO														